



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1.30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICION A UNA PLAZA DE PROFESOR MEDICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL, ESPECIALIDAD DE UROLOGIA

Reunido este Tribunal para el examen de las solicitudes y documentaciones presentadas, en cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima (párrafo segundo) de la convocatoria, ha acordado declarar definitivamente admitidos a los señores aspirantes que figuran en la siguiente relación:

- Don Tomás de Lamaza Saavedra.
- » Emilio de la Peña y Pinoda.
- » Luis Cifuentes Delatte.
- » Francisco Martino Savino.
- » Rafael Alcalá Santaella.
- » Luis Resel Maceira.
- » Agustín Hidalgo Fernández.
- » Enrique Pérez Castro.
- » Federico Tejedor Rodríguez.
- » Ramiro Arroyo López.
- » Luis Raposo Montero.

Asimismo, y también en cumplimiento de lo previsto en las bases décima y undécima de esta convocatoria, el Tribunal ha resuelto que el sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los señores aspirantes, así como el comienzo de los ejercicios o pruebas de aptitud, tenga lugar el día 14 del corriente mes de febrero, y hora de las once, en el local del Decanato del Hospital Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento, con citación especial y en único llamamiento a los señores aspirantes.

Madrid, 3 de febrero de 1949.—El Secretario del Tribunal, Juan J. San Martín.—Visto bueno: El Presidente, J. de la Villa.

(G.—8.237)

Servicio Agropecuario

CIRCULAR

Se recuerda nuevamente a los agricultores, Ayuntamientos, Hermandades de Labradores y Cooperativas agrícolas de la provincia, que el Servicio Agropecuario de la Excm. Diputación Provincial de Madrid dispone, procedentes de sus viveros y para su distribución en la provincia, de plantas de barbados e injertos y estaquillas de vides americanas, así como de plantones de frutales, principalmente manzanos, injertos de dos años, bajo las condiciones de garantía y selección, norma principal en esta clase de suministros.

Las variedades de planta de que se dispone, así como los precios señalados por la Diputación en esta campaña, son los siguientes:

	PESETAS MILLAR
Barbados:	
Rupestris Lot	400
Riparia x Rupestris, núm. 3.309 Híbridos de Berlandieri, números 110-R y 99-R	500
	850
Injertos:	
Garnacha s/ R. Lot	850
Tinto s/ R. Lot	850
Malvar s/ 110-R, 99-R y 41-B	1.000
Jaén s/ 110-R y 99-R	1.000
Estaquilla:	
Rupestris Lot	125
Número 99-R	160

	PESETAS PIE
Frutales:	
Manzanos sobre patrón franco (Miguela de Adamuz, García, San Felipe, Verde Berruga y Fina de Aragón)	7
Ciruelos injertados sobre Mirabolán (Claudia Dorada y Santa Rosa)	8

Las peticiones, por simple carta, pueden dirigirlas al señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, O'Donnell, 27, ático, haciendo constar el nombre o nombres de los peticionarios, término municipal y nombre de la finca donde piensan hacer la plantación, y cantidad de cada una de las plantas que soliciten.

Madrid, 27 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Vicente Boceta.—Visto bueno: El Gestor Visitador, F. Gallego. (G.—8.236)

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 29 de enero de 1949, el proyecto y presupuesto para sacar a concurso las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Nuevo Baztán a Villar del Olmo, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 31 de enero de 1949.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.635)

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 29 de enero de 1949, el proyecto y presupuesto para sacar a concurso las obras de recubrimiento asfáltico del pavimento del camino vecinal del kilómetro 6 de la general de Andalucía a Carabanchel Alto y Bajo, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 31 de enero de 1949.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.634)

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 29 de enero de 1949, el proyecto y presupuesto para sacar a concurso las obras de recubrimiento asfáltico de la carretera de la general de Andalucía a la de Extremadura, por Getafe y Leganés, trozos comprendidos entre el origen de la estación del ferrocarril de Andalucía en Getafe y desde las Escuelas Pías de Getafe al poste kilométrico número 7; se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 31 de enero de 1949.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.633)

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 29 de enero de 1949, el proyecto y presupuesto para sacar a concurso las obras de riego asfáltico del firme y pavimento de la carretera de Fuenlabrada a Griñón, se hace público por medio del pre-

sente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 31 de enero de 1949.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.631)

Inclusa y Colegio de la Paz

EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de Angela Gutiérrez Pérez, que tuvo ingreso en dicha Institución el 28 de octubre de 1940, teniendo a la sazón un año y seis meses de tiempo; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, en armonía con lo determinado en el artículo 2.º de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede un plazo de un mes desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de febrero de 1949.—El Director, Luis Giménez Aguirre.

(G.—8.235)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

Celebrado y declarado desierto por falta de licitadores el anterior concurso anunciado para contratar la adquisición de una máquina lavadora de biberones, con destino a la Institución Municipal de Puericultura, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 31 de enero último, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 24 de diciembre próximo pasado.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicho nuevo concurso transcurridos

que sean veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las trece horas, en la Sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de febrero de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—13.644)

Tenencia de Alcaldía del distrito de la Latina

Don Juan Ignacio Mac-Crohon Jaraba, Teniente de Alcalde del distrito de la Latina.

Hago saber: Que habiendo solicitado los beneficios de prórroga de incorporación a filas de primera clase el mozo perteneciente al reemplazo de 1949, por el cupo de este distrito, José Lorenzo Dans, como hijo de madre abandonada, se interesa conocer el paradero del padre del mismo, don Constantino Lorenzo Vizoso, de unos cuarenta y tres años de edad, bajo de estatura, de pelo castaño oscuro, facciones regulares, casado con doña María del Carmen Dans Lorenzo, que desapareció de su domicilio conyugal, calle de Embajadores, núm. 94, hace más de diez años, por lo que se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, manifiesten a esta Tenencia de Alcaldía, sita en la carrera de San Francisco, núm. 16, cuantas noticias tengan respecto al paradero del interfecto.

Dado en Madrid, a 25 de enero de 1949.

(X.—100)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Don Luis Ruiz Ruiz ha presentado en estos Servicios Hidráulicos instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando la construcción de un puente sobre el río Henares, en término municipal de Alcalá de Henares, con destino al servicio de la finca de su propiedad denominada «La Oruga»; y en cumplimiento de lo preceptuado en la legislación vigente he acordado la publicación de la petición en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en dicho BOLETÍN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en estas oficinas o en la Alcaldía de Alcalá de Henares las reclamaciones que consideren procedentes en contra de la construcción del mencionado puente, a cuyo efecto se halla de manifiesto en estos Servicios Hidráulicos, sitos en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el expediente y proyecto, para cuantos deseen examinarlos.

NOTA-EXTRACTO

El proyecto se refiere a la construcción de un nuevo puente sobre el río Henares, en sustitución de otro arrastrado por las avenidas de enero de 1948.

El puente se proyecta de un solo arco triarticulado y cimentación con cámaras de trabajo por aire comprimido. La sección transversal que corresponde al ancho del arco es de 2,50 metros, más unas aceras voladas de 0,65 metros, con barandilla, resultan-

do el puente con un ancho total de 3,80 metros. Su emplazamiento está aguas arriba e inmediatamente al anterior, en término municipal de Alcalá de Henares y en terrenos de dominio público y particular. Se solicita, por tanto, la autorización para ocupar los terrenos de dominio público necesarios.

Madrid, 27 de enero de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—467) (O.—13.646)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Instalaciones Eléctricas

La Central Eléctrica de Leganés, domiciliada en esta capital, Claudio Coello, 43, solicita la autorización necesaria para instalar una línea eléctrica a 15.000 voltos desde la Central de Santa Rosa a «Que-serías Castilla», S. A.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre terrenos particulares y vías atravesadas.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación de este anuncio, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Betancourt, número 2, o en la Alcaldía de Leganés, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público en esta Jefatura durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 25 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

NOTA-EXTRACTO

La línea de que se trata tiene una longitud de 1.679,60 metros y va desde la Central de Santa Rosa a «Que-serías Castilla», S. A., contorneando el pueblo de Leganés.

Con el trazado de esta línea se cruzan las carreteras de Madrid a Fuenlabrada, en el kilómetro 12, hectómetro 7; la de Alcorcón a Getafe, en el kilómetro 7, y la de Leganés a Villaverde, en el kilómetro 1, hectómetro 7.

Relación de propietarios presentada

Don Julián Sánchez.
Viuda e hijos de Durán.
Manicomio.
Don Agustín García León.
Don Rafael Martín.
Don Pedro Codino.
Don Angel Martín.
Don Francisco Gómez.
Don Gabriel Verdasco.
Don José Luaces.
Don Fernando Freras.

(G. C.—468) (O.—13.645)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Chelvy Lavín», S. A., en solicitud de autorización para ampliar su industria de fábrica de ballestas para fabricar tornillos, pasadores, casquillos, muelles y espirales.

Esta Delegación de Industria, de

conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a «Chelvy Lavín», Sociedad Anónima, para ampliar su fábrica de ballestas para fabricar tornillos, pasadores, casquillos, muelles y espirales, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al pie de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.ª La ampliación, que se autoriza a título de perfeccionamiento, no supone derecho a modificación de los cupos de materias primas intervenidas.

8.ª En plazo de tres meses se presentará a examen y aprobación de la Dirección General copia de la escritura de ampliación de capital, que deberá cumplir los requisitos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, 27 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Ballestas, ballestines, muelles de suspensión, 20.500 kilogramos al año.

En la ampliación únicamente mejorará el producto.

(G. C.—439) (O.—13.642)

AYUNTAMIENTOS

DISTRITO DEL BOALO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y en virtud de la autorización que le ha sido concedida, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley Municipal, se anuncia subasta pública para la enajenación de las siguientes parcelas para edificar:

Una, al sitio «Los Cerrillos y Arroyos», regajo de San Andrés, de una extensión de 1.240 metros cuadrados,

solicitada por don Jesús Sáiz García y don Vicente Matesanz Martín.

Otra, al sitio «Los Cerrillos», de una extensión de 1.176 metros cuadrados, solicitada por don Jesús Sáiz García.

Otra, al mismo sitio «Los Cerrillos», de una extensión de 1.176 metros cuadrados, solicitada por don Vicente Matesanz Martín.

Otra, al mismo sitio «Los Cerrillos», de una extensión de 1.176 metros cuadrados, solicitada por don Juan Matías Martín.

Las subastas se celebrarán transcurridos que sean los veinte días hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, conforme a los dictados que se expresan en los pliegos de condiciones que se encuentran dispuestos para su examen por los que lo deseen en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el momento de las subastas.

Distrito del Boalo, 24 de enero de 1949.—El Alcalde, Isidoro Díaz.

(G. C.—432) (O.—13.641)

BECERRIL DE LA SIERRA

La rectificación del Padrón municipal referido al 31 de diciembre de 1948 se expone al público por espacio de quince días, a fin de oír reclamaciones.

Becerril de la Sierra, 25 de enero de 1949.—El Alcalde-Presidente, G. Montalvo.

(G. C.—427) (X.—93)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

La rectificación del Padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1948, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con el fin de oír las reclamaciones que se presenten sobre las alteraciones producidas por las diferentes causas.

Fuente el Saz de Jarama, 27 de enero de 1949.—El Alcalde, E. Martín.

(G. C.—426) (X.—92)

AJALVIR

La rectificación del Padrón municipal, referido al 31 de diciembre de 1948, se expone al público por espacio de quince días, a fin de oír reclamaciones.

Ajalvir, 27 de enero de 1949.—El Alcalde, Valentín Mesonero.

(G. C.—425) (X.—91)

VALDEOLMOS

La rectificación del Padrón de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1948, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, con el fin de oír las reclamaciones que se presenten sobre las alteraciones producidas por las diferentes causas.

Valdeolmos, 27 de enero de 1949.—El Alcalde, Eusebio Merino.

(G. C.—424) (X.—90)

MAJADAHONDA

La rectificación del Padrón municipal, referido al 31 de diciembre de 1948, se expone al público por espacio de quince días, a fin de oír reclamaciones.

Majadahonda, a 26 de enero de 1949.—El Alcalde, Julio Labranderó.

(G. C.—423) (X.—89)

VALDEAVERO

Desconociéndose el actual paradero del mozo Vicente Roger Alonso, hijo de Cristóbal y Fidela, que nació en esta Villa el día 31 de mayo de 1928, por el presente se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento el día 30 del actual, el día 13 de febrero y 20 del mismo febrero próximo, en que tendrán lugar los actos de primera rectificación del alistamiento, rectificación definitiva y clasificación de soldados, respectivamente, del reemplazo actual 1949.

Valdeavero, 24 de enero de 1949.—El Alcalde, Félix Sanz.

(G. C.—414) (X.—80)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero y Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante esta Audiencia y Secretaría que está a mi cargo penden autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos ante el Juzgado de primera instancia número diez, de los de esta capital, por don Federico Hernández Castillo, con la Sociedad «Créditos Equis», Sociedad Anónima, y don José Bravo Sanmartín, sobre tercera de mejor derecho al cobro de cinco mil novecientas veintitrés pesetas con treinta y nueve céntimos; habiéndose dictado en los mismos por la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

Sentencia número 181

Autos de menor cuantía seguidos por don Federico Hernández Castillo con «Créditos Equis», Sociedad Anónima, y otro, en rebeldía, sobre tercera de mejor derecho.—Sala tercera de lo Civil.—Señores: Don Dimas Camarero y Marrón, don Francisco Soriano Carpena, don Carlos Calamita y Ruy-Wamba, don Esteban Samaniego y Rodríguez, don Manuel Cejador López.—En la villa de Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Vistos los autos de juicio declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, seguidos: como demandante, don Federico Hernández Castillo, mayor de edad, casado, dependiente y de esta vecindad, representado por el Procurador don Miguel Argote Cremades y defendido por el Letrado don Germán León García; y como demandados, por la Sociedad «Créditos Equis», Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Gervasio Rodríguez y Fernández y defendida por el Letrado don Justo Torrealba Cervantes, y don José Bravo Sanmartín, cuyas demás circunstancias se desconocen, por cuya rebeldía e incomparecencia ante esta Superioridad se han entendido en cuanto al mismo las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre tercera de mejor derecho al cobro de cinco mil novecientas veintitrés pesetas con treinta y nueve céntimos; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante, de la sentencia que en diecisiete de febrero último dictó el expresado Juzgado,

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia que con fecha diecisiete de febrero del corriente año dictó el señor Juez de primera instancia número diez, de esta capital, por la que desestimando la demanda de tercera de mejor derecho deducida por don Federico Hernández Castillo, contra la Sociedad «Créditos Equis», Sociedad Anónima, y don José Bravo Sanmartín, declaró no haber lugar a ella, absolviendo de la misma a los demandados, con imposición de costas al actor, al que, asimismo, y por precepto imperativo de la Ley, imponemos las causadas con motivo de la apelación.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para su notificación al demandado en rebeldía, don José

Bravo Sanmartín, en el caso de que dentro del término legal no se solicitase la notificación personal al mismo, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Dimas Camarero, Francisco Soriano, Carlos Calamita, Esteban Samaniego, Manuel Cejador (rubricados).

Publicación

Lefda y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado Ponente que en ella se expresa, don Esteban Samaniego Rodríguez, estando celebrando audiencia pública la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en el día de hoy, de que certifico, como Secretario de Sala.—Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Constancio Herrero (rubricado).

Notificada dicha sentencia a las partes y habiendo transcurrido el término legal sin que se haya solicitado la notificación personal de la misma, se dictó por la Sala la siguiente:

Providencia

Sala tercera de lo Civil.—Señores: Soriano, Calamita, Samaniego, Cejador.—Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Dada cuenta; remítase certificación del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en esta apelación al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, con el oportuno oficio, con el ruego de que ordene su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, para su notificación al demandado en rebeldía, don José Bravo Sanmartín; y, verificado, se remita a este Tribunal un ejemplar de dicho periódico oficial en el que haya tenido lugar tal inserción, para unirlo a los autos, a los efectos legales oportunos; haciéndose entrega de todo ello al Procurador señor Argote Cremades, para su cumplimiento.

Lo acordaron los señores del margen y rubrica el señor Presidente, de que certifico.—Hay una rúbrica.—Ante mí: Constancio Herrero (rubricado).

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo bien y fielmente con sus respectivos originales, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y remitir, en unión de atento oficio, al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, expido y firmo la presente en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—Constancio Herrero.

(G. C.—435)

(C.—4.651)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 6****EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Carlos Obiols Taberner, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Angel Gutiérrez Barbudo, en nombre y representación de «Créditos Mayor», S. A., contra don Pío Ríos Bayona, sobre pago de siete mil ciento cincuenta pesetas, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez un tornio

de un metro de punto, marca «Robi-ma», sin número visible.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicho tornio sale a subasta, por segunda vez, en la suma de dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes, así como que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y nueve. El Secretario, Pedro Garcés.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—10.593)

JUZGADO NUMERO 10**EDICTO**

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado número diez, de Madrid, por el Procurador don Luis de Santiago, en nombre de don Antonio Vega de la Torre, para hacerse cobro de un préstamo de trece mil pesetas e intereses hecho a doña Ana Angulo y de las Heras en la escritura base de los mismos, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes hipotecados, y que son los siguientes:

Las tres cuartas partes de los derechos hereditarios que la corresponden a doña Ana Angulo y de las Heras sobre la casa sita en esta capital, calle de Martín de los Heros, barrio de Argüelles, demarcada con el número veintidós, compuesta de plantas de sótanos, bajo, principal, segundo, tercero, cuarto y armaduras en la parte exterior, con una crujía destinada a habitaciones interiores en dos plantas.

Para su remate se ha señalado el día ocho de marzo próximo venidero, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicados derechos hereditarios salen a primera subasta en la cantidad de veintiséis mil pesetas fijadas en la escritura de préstamo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad tipo de subasta.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—10.589)

JUZGADO NUMERO 15**EDICTO**

Por virtud del presente se hace público que por el Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, se ha dictado auto con fecha dieciocho de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, declarando en estado de suspensión de pagos al comerciante don José Pérez Calvet, con establecimiento de perfumería llamado «Jopecal», en la calle de la Montera, número veintidós, bajo izquierda, y negocio de cinematografía denominado «Continental Films», con oficinas en Madrid, Bárbara de Braganza, dos, y centro de explotación en Valencia, Gran Vía de Germanías, treinta y cuatro, y su insolvencia provisional, por ser superior su activo a su pasivo, habiéndose convocado a Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las diecisiete horas del día dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

Lo que se hace público por medio del presente y para general conocimiento de cuantas personas pudiera interesar, conforme a lo dispuesto por la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Dado en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—10.592)

JUZGADO NUMERO 21**EDICTO**

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veintuno, de los de esta capital, dictada en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Manuel Guerra Mateos, en nombre y representación de «Plastimetab», Sociedad Limitada (Audición Limitada), contra los bienes y rentas de todas clases del fallecido don Gregorio Gallardo Egaña, hoy sus hijas doña María del Socorro y doña María del Carmen Gallardo Abascal, ésta asistida de su esposo don Julio Sanz Cardenal, y de su viuda, doña Francisca Abascal Gonzalo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes muebles, embargados a los ejecutados:

Existentes en la calle de Tiziano, número nueve, de Madrid.—Una máquina alavesa «Tupé», número siete mil cincuenta y cuatro, con motor eléctrico de tres HP.

Una máquina cepilladora gruesa, marca «Indor S. A. V», con motor de tres HP, número doscientos veinte/trescientos ochenta, número veintiocho mil setecientos veintiocho.

Una máquina combinada: labradora, serradora y taladradora, con mo-

tor eléctrico de dos HP. número cinco millones doce mil ochocientos setenta y tres, tipo Z. veinte-veinte C. V. mil cuatrocientos veinte, marca «Bomba Prato».

Una máquina serradora alavesa, con motor marca «Indor» número veintinueve mil once, cuatro HP., de cincuenta períodos R. P., número mil cuatrocientos cincuenta.

Una cizalla de mano, sin marca ni número.

Una taladradora a mano, marca «Aldon», sin número.

Una fragua portátil.

Un yunque.

Tres bancos de carpintero, con sus tornillos.

Un banco para afilar las sierras con su aparato correspondiente.

Siete metros cúbicos de madera con latón y tablas de distintas clases.

Un carro de mano.

Una báscula para trescientos kilos.

Una mesa de despacho con seis cajones.

Dos armarios de madera de pino.

Un reloj de pared, sin marca, de cara rectangular.

Una mesita para máquina de escribir.

Existentes en la calle del Barco, número once, de Madrid. Ogcinas.—

Una mesa de escritorio con tres cajones.

Una mesita para máquina de escribir, con un cajón.

Una mesita de madera, auxiliar, con tres cajones.

Un armario librería con dos puertas de cristal.

Un armario igual al anterior.

Dos sillas de madera tapizadas en pana color marrón.

Un sillón de gutapercha tapizado en marrón.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día tres de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de sesenta y siete mil ochocientos veinticinco pesetas, en que han sido tasados los bienes antes referidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los bienes reseñados se encuentran depositados en poder de doña Francisca Abascal Gonzalo, en los domicilios indicados anteriormente, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a primero de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.— Visto bueno: El Juez de primera instancia, Enrique Cid.

(A.—10.591)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Constancio Lerma Oquilla, Juez de primera instancia de este partido, por enfermedad del propietario. Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia de don Manuel Castro García, contra don Román Sola García, en los que se tiene acordada la subasta de los siguientes bienes:

Un camión, marca «Saurek», de seis toneladas, matrícula de Madrid número treinta y dos mil seiscientos ocho, dedicado al servicio público, valorado en setenta mil pesetas.

Dicho vehículo se saca a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, habiéndose señalado para el acto del remate el día diecisiete de febrero próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, estando el camión en poder del ejecutado, en San Fernando de Henares.

Dado en Alcalá de Henares, a veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia, Constancio Lerma.

(A.—10.588)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En el proceso de cognición seguido ante el Juzgado municipal número veintiuno, de esta capital, a instancias del Procurador don Fernando Poblet Alvarado, a nombre de doña María Teresa y doña María del Pilar Thome Laguna y don Luis Membrillera Thomé, contra don Juan Antonio Manrique Santamaría, sobre pago de cuatro mil doscientas sesenta y seis pesetas cincuenta y seis céntimos, intereses y costas, se ha dictado la providencia que copiada a la letra dice así:

Providencia

Juez, señor Pérez Torreblanca.— Juzgado municipal número veintiuno. Madrid, veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El anterior escrito, a los autos de su razón, teniéndose por hecha la manifestación que se consigna en la anterior comparecencia del Procurador de la parte actora señor Poblet. Como se pide, se sacan a la venta en pública subasta los muebles y enseres de la propiedad del demandado don Juan Antonio Manrique Santamaría que le fueron embargados en los presentes autos y que han sido tasados en seis mil pesetas, señalándose para que tenga lugar el acto del remate el día diez de febrero próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado; lo que se hará saber al público por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, advirtiéndose a quienes deseen tomar parte en la subasta que para ello es indispensable depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes

de la tasación.—Hágase saber este proveído al demandado por si quiere satisfacer las responsabilidades a que está condenado y evitar el remate antes de la celebración del mismo.—Lo mandó y firma su señoría; doy fe.— Torreblanca. — Ante mí, Saturnino Luque. (Rubricado.)

El señalamiento hecho para el remate en la providencia inserta se ha trasladado para el día diecinueve de febrero próximo, a las doce horas, debiendo tener lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso segundo, haciéndose saber que los muebles y enseres embargados se hallan depositados en la calle de Arriaza, número siete, bar Cantabria.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma al demandado don Juan Antonio Manrique Santamaría, cuyo actual domicilio se desconoce, y a la vez para el anuncio de dicha subasta, expido el presente en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno: El Juez municipal (ilegible).

(A.—10.594)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Justo González Moreno, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Pedro Rubio, núm. 52, de esta capital, se le cita para que el día 25 de febrero, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 736.

(B.—413)

Ovidio Herrero Navarro, de veintiséis años, soltero, hijo de Francisco y de Epifania, natural de Segovia, domiciliado últimamente en avenida de San Antonio, del Puente de Vallecas, se le cita para que el día 25 de febrero, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 574.

(B.—412)

Fernando Recuero Rosas, de treinta y dos años, casado, conductor, hijo de Cruz y de Josefa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Oviedo, número 13, de esta capital, se le cita para que el día 25 de febrero, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 443.

(B.—411)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 815.—Santana (Indalecio), domiciliado últimamente en las cuevas del final de la calle de Andrés Mellado, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, principal izquierda, el día 24 de febrero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones en riña, contra el mismo.

(B.—386)

Juicio de faltas núm. 815.—Latorre Ayala (Diego), hijo de Antonio y de Primitiva, domiciliado últimamente en la ca-

lle de Andrés Mellado, núm. 119, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 24 de febrero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones en riña, contra Indalecio Santana.

(B.—387)

Juicio de faltas núm. 6.—González Mora (Jesús), hijo de José y de Gabina, domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, núm. 20, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 24 de febrero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Francisco García Serrano.

(B.—388)

Juicio de faltas núm. 6.—Garcés Serrano (Francisco), cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 24 de febrero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—396)

Juicio de faltas núm. 155.—Arceluz (Luis), cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 10 de marzo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—391)

Juicio de faltas núm. 155.—Valenti (Ramón), domiciliado últimamente en la calle de Elby Gonzalo, núm. 16, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 10 de marzo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Luis Arceluz.

(B.—389)

JUZGADO NUMERO 13

Mengibar Generoso (Cristóbal), cuyas demás circunstancias se desconocen, cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que el día 9 de febrero próximo, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas núm. 494, de 1949.

(B.—694)

Manufacturas Miguel Artola, Sociedad Anónima

MADRID

Calle Olivar, núm. 1

Se convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de esta Sociedad para el día 31 de febrero actual, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social de Madrid, calle Olivar, número 1, al objeto de poner de manifiesto el resultado del ejercicio económico terminado el día 31 de diciembre último, aprobación de cuentas y otros asuntos de interés para nuestra Sociedad, así como la adopción de los acuerdos correspondientes.

Madrid, 4 de febrero de 1949.—Manufacturas Miguel Artola, Sociedad Anónima.—El Director Gerente.

(A.—10.590)

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELEFONO 25 32 03

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos